

RIO GALLEGOS, **13 JUN. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 17.740/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 68 obra Acuerdo N° 183 de fecha 16 de Mayo de 2005 en cuyo Artículo 1º se otorga equivalencia parcial a la alumna Paula Andrea MANUELIDES en la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 70 obra Acta Volante de examen de la equivalencia de la asignatura mencionada precedentemente de fecha 27 de Mayo de 2005 en la cual consta que la alumna MANUELIDES aprobó el examen complementario obteniendo una calificación de OCHO (8);

QUE corresponde otorgar a la alumna MANUELIDES la equivalencia total;

QUE a fs. 73 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

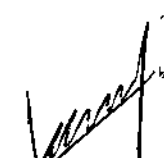
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paula Andrea MANUELIDES (D.N.I. N° 28.490.546) en la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

241